

PREGUNTAS Y RESPUESTAS CONTR 2023 423125 OBRA DE SUSTITUCIÓN A CENTRO DE DOS LÍNEAS DE INFANTIL Y PRIMARIA, TIPO C2, EN EL CEIP BERNARDO BARCO DE LA CAMPANA (SEVILLA)

Para la valoración del Anexo XII – Proposición Económica, ap. C.2 – Mejora Ambiental , material de proximidad tengo que cubrir en este anexo el porcentaje de materiales ecológicos o solo con adjuntar este anexo donde indica que me comprometo es suficiente y el propuesto como adjudicatario tendría que indicarlo.

Buenos días, sólo tiene que aportar el anexo firmado indicando que se compromete a esta mejora, si es que va a ofertarla, teniendo en cuenta el compromiso que supone según lo establecido en el Anexo XI respecto a la misma. No tiene que indicar el porcentaje exacto.

En referencia al expediente CONTR 2023 0000622004 (ÚBEDA) y CONTR 2023 0000423125 (LA CAMPANA)

¿Están estas obras sometidas al pago de Licencia, Tasas por Dirección de Obra y/o ICIO? En el caso que corresponda ¿Que importe o porcentaje sobre el Presupuesto supondría cada uno de los conceptos que correspondieren?

Si, se encuentran sujetas al pago de Licencias, Tasas y/o ICIO que correspondan para la ejecución normal de las obras, ante el organismo correspondiente.

El importe o porcentaje sobre el presupuesto dependerá del organismo ante los que se realicen dichos pagos.